

# MONARCH HOMES

NUEVOS APARTAMENTOS ASEQUIBLES DE 1 HABITACIÓN PARA MAYORES DE 62 AÑOS



## Ubicado en el vecindario Hoover-Foster de Oakland

- Se aplican requisitos de ingresos
- Complejo de apartamentos de 51 unidades
- Cerca de las líneas de autobuses de AC Transit
- Administración de propiedad en el establecimiento
- Lavandería interna
- Sala comunitaria, gimnasio, jardín comunitario
- Edificio de 5 plantas con ascensor
- Unidades accesibles disponibles

**SOLICITUDES DISPONIBLES EN LÍNEA A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

[www.sahahomes.org/apply](http://www.sahahomes.org/apply)

**FECHA LÍMITE: 1 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.**

Solicite que le envíen una solicitud por correo **ÚNICAMENTE** como una adaptación razonable:

Teléfono: 510-629-9097 TTY: (510) 653-0828



# MONARCH HOMES

1 habitación			
Alquiler: Aproximadamente el 30% de los ingresos mensuales			
Número de personas en la unidad familiar	1 Persona	2 Personas	3 Personas
Ingreso Anual Mínimo	No Requiere Ingreso Mínimo		
Ingreso Anual Máximo	\$45.700	\$52.200	\$58.750

*El ingreso mínimo requerido está sujeto a cambios. Los requisitos de ingreso mínimo no aplican para las unidades familiares receptoras de la asistencia de Sección 8. Los montos de alquiler están sujetos a cambios. Los límites de ingresos están sujetos a cambios.*

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Cuál es el requisito de edad?

El Jefe de Familia debe tener **62 años o más** al momento de completar su solicitud.

### 2. ¿Cómo puedo completar una solicitud?

Las solicitudes deben enviarse en línea. Visite [www.sahahomes.org/apply](http://www.sahahomes.org/apply) para obtener más información. Se requiere una dirección de correo electrónico válida para poder aplicar. **Contamos con asistencia telefónica disponible.**

Por favor llame al 510-629-9097 o envíe un correo electrónico a [monarch@sahahomes.org](mailto:monarch@sahahomes.org) para reservar un turno. Las solicitudes pueden ser completadas a través de una computadora, una tableta o un teléfono inteligente.

### 3. ¿Utilizan un sistema de sorteo?

Sí. La lista de espera para unidades de 1 habitación en Monarch Homes se abrirá el 24 de septiembre de 2020 a las 9:00 a. m. Las solicitudes deben enviarse en línea antes de las 5:00 p. m. del 1 de octubre de 2020. Se realizará un sorteo con todas las solicitudes recibidas antes de la fecha límite. Solo las primeras 240 solicitudes serán ingresadas a la lista de espera para ser examinados. Si se necesitan solicitudes adicionales, nos reservamos el derecho de procesar las siguientes solicitudes en orden de sorteo.

### 4. ¿Existe alguna preferencia de admisión?

Sí. Monarch Homes cuenta con preferencia de admisión para las unidades familiares que son residentes del vecindario, para las unidades familiares que viven o trabajan en la Ciudad de Oakland, para las unidades familiares que viven o trabajan en el Condado de Alameda, y para las unidades familiares que han sido desplazadas de la Ciudad de Oakland por un desalojo "sin causa justa", por actividades en cumplimiento del código de la Ciudad, o por proyectos de desarrollo patrocinados o asistidos por la Ciudad. Las preferencias serán verificadas.

**5. ¿Cuándo estarán disponibles los apartamentos?**

Se prevé que los apartamentos estén disponibles en diciembre de 2020.

**6. ¿Existen unidades accesibles?**

Sí. Monarch Homes cuenta con algunas unidades accesibles para residentes con movilidad reducida, o discapacidad auditiva o visual. Algunas unidades incluyen alarmas de incendio con notificación audible y visual, timbre de puerta, barras de soporte, estanterías ajustables, enchufes, interruptores, encimeras y electrodomésticos de fácil acceso; y puertas de 36" de ancho en toda la unidad. El edificio cuenta con un ascensor con una espaciosa área de espera en cada piso residencial, además de sala de lavandería con lavadoras y secadoras de carga frontal. Existe aparcamiento limitado en el establecimiento. Realizaremos adaptaciones razonables cuando sean solicitadas, verificadas y necesarias.

**7. ¿Existen unidades especiales reservadas?**

Sí, existen unidades especiales reservadas para solicitantes que están en riesgo de quedarse sin hogar, así como para solicitantes que son veteranos de los EE. UU. Los solicitantes de estas unidades deben provenir de nuestra agencia de referencia y también cumplir con sus requisitos.

**8. ¿Cuáles son los costos de mudanza?**

Los costos de mudanza incluyen un depósito de seguridad y el primer mes de alquiler. El depósito de seguridad es equivalente a un mes de alquiler.

**9. ¿Se les permite a los residentes tener mascotas?**

Se admiten ciertas mascotas. Los residentes deben enviar una solicitud y el animal debe ser aprobado. Se debe pagar un depósito de \$200 por mascota. Para obtener información más detallada, solicite una copia de la política de mascotas de SAHA.

**10. ¿Cuáles son los Criterios de Selección de Residentes?**

Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de la Política de Selección de Residentes de SAHA. Las unidades familiares deben cumplir con los requisitos de ingreso mínimo y máximo. La administración revisará las referencias de los propietarios, los registros de desalojo y los registros de ocupación ilegal para determinar la elegibilidad del solicitante. No se cobrarán tarifas de selección al solicitante.

- Los solicitantes que presenten una sentencia de desalojo u ocupación ilegal con fecha dentro de los últimos cinco (5) años serán rechazados. Los acuerdos, las desestimaciones y los casos sin resolución final no constituyen razón de negación.
- La administración verificará su residencia con su propietario actual y sus propietarios anteriores correspondientes a los últimos dos (2) años. La administración verificará específicamente el historial de pagos, los incidentes de daños y/o problemas de limpieza, los incumplimientos al contrato de arrendamiento y los procedimientos de desalojo. En caso de recibir una referencia negativa de su propietario, su solicitud será denegada. La falta de historial residencial no necesariamente lo descalifica.
- Los solicitantes también deberán cumplir con los criterios de elegibilidad de la Autoridad de Vivienda de Oakland.

Si su unidad familiar no cumple con los requisitos por alguna razón, su solicitud será denegada. Usted recibirá una notificación por escrito e instrucciones sobre el proceso de apelación. Las personas con discapacidades tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de apelación.

**Como socio de EveryOne Home, evaluaremos las circunstancias individuales de cada solicitante, y consideraremos formas alternativas de verificación y la información adicional presentada por el solicitante. Además proporcionaremos adaptaciones razonables cuando estas sean solicitadas, verificadas y necesarias. Alentamos a las personas con discapacidades a enviar su solicitud.**